



COSMOMÉDICA

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionista de la Compañía Cosmomédica S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía pongo a la consideración de ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de Enero y treinta y uno de Diciembre de 1999.

Se deja constancia que la Administración de la Compañía es exclusiva responsabilidad de la Gerencia General y que al Comisario sólo le corresponde el análisis de los resultados financieros.

Las revisiones y exámenes, tanto de los documentos como de los registros contables, se realizaron de acuerdo con las normas estipulados en la Ley, Estatutos de la Compañía y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Las aplicaciones contables se han efectuado de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados, estatutos y reglamentos de la Cia. y la Ley General de Compañías. Se han contabilizado las amortizaciones y depreciaciones respectivas, así como la aplicación de las normas y el índice para el presente año de la reexpresión Monetaria. En nuestra opinión los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la Empresa.

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,

Ec. Felix R. Collantes Néira
COMISARIO
R.N.432

